

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2017.

Nº 852 / VISTOS: lo solicitado por el Sr Alcalde; el Artículo 33º del Reglamento Interno de Concejo Municipal; Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 28 de septiembre de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 565-30-2017 del día 28 de septiembre de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Entrega al Concejo Municipal del Plan de Educación Municipal 2018.
- Asignación especial al personal Docente, administrativos, profesionales y Asistentes de la Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Archivo.

AMA/PIU/pii

Id Doc 816598